



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Licencia ambiental 01/12

De conformidad con lo estipulado en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público que en este Ayuntamiento se tramita expediente n.º 01/2012 de Prevención Ambiental.

Durante el plazo de veinte días, se podrán presentar en este Ayuntamiento las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

Solicitante: Iberdrola.

Objeto: Línea aérea y subterránea de A.T.

Emplazamiento: Parcelas 25, 17, 16, 15.049, 9.040, 9.036 y 15.102 - Polígono 504.

En este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, se encuentra la documentación aportada por el solicitante.

Arcos de la Llana, a 22 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa